



DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO A LOS PARTICIPANTES EN EL CURSO ORGANIZADO POR EL TRIBUNAL DE LA ROTA ROMANA, SALA CLEMENTINA, 25.11.2017

Queridos hermanos y hermanas:

Tengo el placer de encontrarme con vosotros al final del curso de formación para el clero y los laicos promovido por el Tribunal apostólico de la Rota romana sobre el tema: *El nuevo proceso matrimonial y el procedimiento Super Rato*. Doy las gracias al decano, monseñor Pinto, por las palabras que me ha dirigido. El curso, que ha tenido lugar aquí en Roma, así como los que se realizan en otras diócesis, son iniciativas encomiables y que aliento, porque contribuyen a ofrecer un conocimiento adecuado y un intercambio de experiencias en los diversos niveles eclesiales acerca de procedimientos canónicos muy importantes. Es necesario, en particular, reservar una gran atención y un análisis adecuado a los dos recientes *Motu proprio: Mitis Iudex Dominus Iesus* y *Mitis et Misericors Iesus*, con el fin de aplicar los nuevos procedimientos en ellos establecidos. Estos dos documentos han surgido de un contexto sinodal, son la expresión de un método sinodal, son el punto de llegada de un serio camino sinodal. Frente a las cuestiones más espinosas que afectan a la misión de evangelización y a la salvación de las almas, es importante que la Iglesia recupere cada vez más la praxis sinodal de la primera comunidad de Jerusalén, donde Pedro junto con los demás apóstoles y con toda la comunidad bajo la acción del Espíritu Santo trataba de actuar de acuerdo con el mandamiento del Señor Jesús.

Es lo que se ha hecho también en las Asambleas sinodales sobre la familia, en las cuales, en espíritu de comunión y fraternidad, los representantes del episcopado de todo el mundo se reunieron en asamblea para escuchar la voz de las comunidades, para discutir, reflexionar y hacer obra de discernimiento. El Sínodo tenía la finalidad de promover y defender la familia y el matrimonio